



Resolución Ministerial

155-2001 MTC/15.01

Lima, 10 de abril de 2001

CONSIDERANDO:

Que, por motivos profesionales el arquitecto Raúl Florez García – Rada, Viceministro de Vivienda y Construcción, debe viajar a la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, durante los días 16 y 17 de abril de 2001;

Que, al efecto debe expedirse la autorización correspondiente;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Legislativo N° 560;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Autorizar, el viaje del arquitecto Raúl Florez García – Rada, Viceministro de Vivienda y Construcción, a la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, durante los días 16 y 17 de abril de 2001.

Artículo 2°.- El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Estado.

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

